

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO
TRAMITE DOCUMENTARIO
Fecha de Ingreso: 16-04-24
Nº de Exp: 7749 Folios: 09
Firma: [Firma] Hora: 8:40

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PUNO - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE
SEDE ANEXA PUNO - JR. CUSCO Nº 232 / PLAZA DE ARMAS.
Juez: CASTILLO PRADO Norka Rosario FAU 20449626114 soft
Fecha: 04/04/2024 08:33:57, Razón: RESOLUCION JUDICIAL D. Judicial: PUNO / PUNO, FIRMA DIGITAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PUNO - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE
SEDE ANEXA PUNO - JR. CUSCO Nº 232 / PLAZA DE ARMAS.
Secretario: SALAZAR TUDUQUIAM / Servicio Digital - Poder Judicial del Perú
Fecha: 04/04/2024 10:12:48, Razón: RESOLUCION JUDICIAL D. Judicial: PUNO / PUNO, FIRMA DIGITAL



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
Primer Juzgado de Paz Letrado de Puno



Puno, 03 de abril del 2024.

Oficio N° 583 2024-PJPL-CSJP-PS.

SEÑOR:

DIRECTOR DE LA UGEL DE EL COLLAO - ILAVE

ILAVE.-

Ref. Exp. N° 01315-2016-FC

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarle que se sirva efectuar el descuento judicial del **VEINTICINCO POR CIENTO (25%)**, de todos los ingresos mensuales, así como de sus bonificaciones, gratificaciones y demás beneficios; con la sola deducción de los descuentos establecidos por ley, que percibe el obligado **FREDDY ANCHAPURI APAZA**, descuento que deberá efectuarse a nombre de **CRISTINA ACERO LIMACHE**, en representación de su menor hijo.

Todo conforme se tiene ordenado en el proceso de la referencia seguido entre las mismas partes, por alimentos. Para tal fin se adjunta copias certificadas de la sentencia y la resolución que la declara consentida a folios (09).

Con mis consideraciones personales

Atentamente.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

NORKA ROSARIO CASTILLO PRADO
Juez
Primer Juzgado de Paz Letrado
Corte Superior de Justicia de Puno